

LA GÉNESIS DEL MERCADO DE TRABAJO TURÍSTICO DE SOL Y PLAYA EN ESPAÑA, 1940-1962

José Antonio García-Barrero*

Resumen: Este artículo analiza las primeras fases del proceso de formación del mercado de trabajo turístico de sol y playa en España. El estudio aborda el impacto del incipiente turismo de masas basado en el sol y playa en el modelo de relaciones laborales heredado del turismo anterior a la Guerra Civil y el primer Franquismo. Para ello, en primer lugar, se muestran las características del mercado de trabajo turístico en la posguerra, los principales vectores de la política regulatoria de la Dictadura y su adaptación al emergente nuevo modelo turístico. En segundo lugar, se indaga en el efecto de la recuperación turística a partir de mediados de los cincuenta sobre las características de los mercados de trabajo del sector en las áreas protagonistas del boom turístico español.

Palabras clave: Boom turístico español, Franquismo, Mercados de trabajo, Economía sumergida, Turismo de masas, Islas Baleares.

Abstract: This article analyses the first stages of the process of labour market formation in the sun and sand tourism industry in Spain. The study focuses on the impact of the emergent sun and sand mass tourism in the model of industrial relations inherited from the pre-Civil War and the first Franco period. To do so, firstly it shows the characteristics of the post-war tourism labour market, the labour regulatory framework established by the dictatorship and its adaptation to the emergent new tourism model. Secondly, the paper explores the effect of the economic recovery in the mid-fifties on the characteristics of the labour markets of the tourism industry in the regions experiencing the Spanish tourism boom.

Key words: Spanish tourism boom, Francoism, Labour markets, Shadow economy, Mass tourism, Balearic Islands.

I. INTRODUCCIÓN

Entre 1955 y 1962 se produjo el despegue del boom turístico español, un escenario clave dentro del proceso de modernización de la economía española que convertiría a la industria turística en uno de los sectores clave del país. De acuerdo con Carreras (1989), el turismo se convirtió en los sesenta en el sector con mayor contribución al crecimiento del PIB del período junto con el proceso de urbanización a través de la construcción y las obras públicas, la propiedad de viviendas, la hostelería y el

comercio. Durante los años posteriores a 1962 el boom turístico colocaría a España como uno de los países líderes del turismo internacional. A partir de entonces, ninguna economía mediana o grande registraría un grado tan alto de incidencia del turismo en su patrón de desarrollo (Sánchez, 2001; Balaguer y Cantavella-Jordá, 2002; Maluquer De Motes, 2011; Larrinaga y Vallejo, 2013; Manera y Navinés, 2018; García-Barrero, 2022a). Este “gran salto”, tal como lo acuñó Pack (2009), supuso el inicio de una transformación radical de la industria turística española y de la formación de un nuevo

* Investigador predoctoral FPI en la Universitat de Barcelona. Email de contacto: jagarciabarrero@ub.edu / jagarciabarrero@gmail.com. ORCID: 0000-0003-4405-2737. Researcher ID: GLR-2909-2022.

mercado de trabajo turístico. Del turismo de carácter paisajístico y patrimonial, con una incidencia regional más diversificada, se pasaría a un modelo concentrado en el Mediterráneo y los archipiélagos, basado en el sol y playa, los paquetes turísticos y los vuelos chárter, para una clientela internacional en la que tenían cada vez mayor protagonismo las clases medias europeas. A partir de entonces comenzaría una “revolución” de los mercados de trabajo regionales, generalmente consolidando o liderando procesos de cambio estructural a nivel comarcal y en muchos casos provincial (Vallejo, 2015).

En este artículo se analizan las características del mercado de trabajo turístico durante la posguerra en España y el proceso de transformación que tuvo lugar con la emergencia del modelo de turismo de masas de sol y playa a partir de mediados de los 50. Para ello, el artículo se centra en el estudio del modelo vigente en la posguerra, una vez finalizada la Guerra Civil, en comparación con la nueva tipología de turismo que comienza a crecer con enorme intensidad a partir de finales de los 50, poniendo énfasis en la capacidad de adaptación institucional y los factores transformadores o diferenciales del nuevo mercado de trabajo.

Para llevar a cabo este análisis se ha utilizado un enfoque macro cuantitativo sobre la composición del empleo turístico y la dinámica del mercado de trabajo en conjunción con un estudio pormenorizado a nivel micro cualitativo y cuantitativo. En este sentido, hemos contado con diversas fuentes provenientes de reportes de autoridades de órganos como Gobernación Civil Provin-

cial o el Sindicato Nacional de Hostelería, legislación contemporánea y padrones municipales. Dentro del estudio micro debe destacarse el análisis de las características del distrito residencial de uno de los destinos turísticos protagonistas de la primera fase de desarrollo del boom turístico en España: el distrito de s’Arenal en Lluçmajor, Mallorca. Esta área se caracteriza por ser uno de los distritos municipales que registra mayor incidencia del desarrollo turístico en su estructura poblacional durante el período. Se trata de una barriada de escaso poblamiento que vivió una transformación radical ya desde mediados de los cincuenta de la mano de una de las más grandes concentraciones de establecimientos turísticos del período en España. El estudio de su población lo convierte, por tanto, en un escenario excepcional para comprender las dinámicas que estaban emergiendo desde finales de los años 50 en la industria turística y su impacto sobre los mercados de trabajo a nivel sociológico y espacial.

Este artículo se divide como sigue. En el apartado 2 se analiza el marco regulatorio laboral del Franquismo y su adaptación al modelo de turismo de sol y playa. Dedicamos el apartado 3 al análisis de las características del mercado de trabajo turístico en la posguerra. El apartado 4 muestra las singularidades del mercado de trabajo del turismo de sol y playa y su incipiente crecimiento a partir de mediados de los 50. Por último, el apartado 5 estudia la traslación de estos cambios a nivel estatal y provincial al ámbito micro de una barriada situada en el centro de uno de los principales nuevos destinos turísticos. Finaliza el artículo en el apartado 6 con las pertinentes conclusiones.

II. EL MARCO REGULATORIO LABORAL FRANQUISTA ANTE EL EMERGENTE MODELO TURÍSTICO DEL SOL Y PLAYA

A inicios del boom turístico la regulación del mercado de trabajo en la hostelería se regía por la Reglamentación de Trabajo del 30 de mayo de 1944. Esta legislación señalaba un total de 192 categorías profesionales para un total de 8 tipos de establecimientos turísticos, divididas a su vez por la categoría del establecimiento del trabajador. En total, se establecían en la Reglamentación un total de 1.120 salarios diferentes. El cuerpo legal regulaba el conjunto de factores propios de la profesión en la hostelería y su mercado de trabajo: desde las tareas de cada profesión, ingresos a percibir y movilidad interna, hasta la jornada laboral, las faltas, los pagos extraordinarios, manutención y alojamiento (Aroca, 2016). A partir de la Ley de Convenios Colectivos Sindicales de 1958 algunos aspectos fijados por la Reglamentación sufrirán actualizaciones, particularmente en el capítulo de las remuneraciones, y algunas modificaciones en aspectos relacionados a las mismas como los pluses por antigüedad. A partir de 1962 comenzarán a fijarse convenios colectivos con carácter provincial que, pese a otorgar una mayor capacidad de negociación a trabajadores y empresarios, seguirán bajo la carencia de libertades sindicales y el control del Sindicato Vertical (Carmona, 2006). La formulación de esta reglamentación y sus actualizaciones se hizo atendiendo tanto lo emanado del Furo del Trabajo de 1938 y a una retórica nacional-católica, como al modelo de turismo establecido en las décadas anteriores, vinculado a una menor estacionalidad y un con-

sumo más diversificado entre áreas urbanas y rurales, basado en el turismo patrimonial y paisajístico y el de balnearios y estaciones termales (Esteve y Fuentes, 2000).

Pese a ello, sus principales rasgos no sufrirán modificaciones de consideración a medida que la oferta turística española se enfoque de forma cada vez más intensa en torno al modelo de turismo de masas basado en el sol y playa (1). De esta forma, el vertiginoso e intenso desarrollo turístico se llevó a cabo en un contexto regulatorio que no se adaptó a las características del nuevo mercado de trabajo. Como síntoma de una Dictadura que entendió el desarrollo turístico de una forma instrumental (Pack, 2009), como mecanismo compensatorio, fuente de abundantes y decisivas divisas para llevar a cabo la industrialización del país, no se formuló un nuevo marco regulatorio que se enmarcase en los diferenciales cambios que se estaban produciendo en la industria turística. Tendremos que esperar a la legislación desarrollada tras la crisis de 1973 y, especialmente, durante la Transición Española, para observar modificaciones que adapten la legislación a las características del mercado de trabajo dominante en el sector. Como resultado, los puntos más significativos de este cuerpo legal entrarían en conflicto o contradicción con gran parte de las características del nuevo mercado de trabajo emergente, con consecuencias sobre el mercado de trabajo y particularmente sobre los trabajadores del sector.

La traslación de los preceptos de la legislación laboral del período al nuevo contexto turístico tuvo especial incidencia en tres elementos clave de la dinámica laboral durante

el boom turístico español: la movilidad de la mano de obra en un ecosistema empresarial marcado por la atomización, la intensa estacionalidad de la demanda de trabajo, en la cual encontramos una fuerza de trabajo de un alto carácter temporero, y la informalidad laboral (García-Barrero, 2022a). En este sentido, ante la emergencia de una nueva tipología turística la legislación terminó teniendo un efecto distinto al esperado: en algunos casos la falta de adaptación supondrá una carencia importante para hacer frente a las externalidades negativas del modelo, con consecuencias sobre el nivel de precariedad laboral de los trabajadores y la formación de capital humano; en otros, su inadecuación supondrá su incumplimiento o escasa incidencia en favor de prácticas informales que venían desarrollándose previamente de forma consuetudinaria.

En primer término, uno de los factores clave era la capacidad de adaptación de la legislación a los potenciales efectos de la estacionalidad turística sobre la movilidad y formación de los trabajadores, así como en cuanto al alojamiento y la manutención. En este aspecto, destaca, por encima de todo, la ausencia de una figura contractual coherente con el hecho estacional de la industria turística en la legislación laboral española, esto es, el contrato de fijo discontinuo. A diferencia de otras industrias estacionales en España en las que existía este tipo de contratos, formando parte clave del funcionamiento del sector, como era el caso de la industria conservera (Muñoz, 2006), la legislación en materia laboral turística no adaptó las modalidades contractuales al carácter estacional de una creciente parte del empleo. No sería hasta la llegada del período democrático, a través de los convenios colectivos de finales

de los setenta, que se configuraría como forma contractual base del sector. Los contemporáneos, desde los propios empresarios, hasta reportes de los sindicatos provinciales de hostelería, ya señalaron las potenciales consecuencias de esta decisión institucional: su ausencia favorecía el uso indiscriminado del contrato temporal lo cual dificultaba el establecimiento permanente y fijo de una fuerza de trabajo vinculada al turismo muchas veces proveniente de la migración temporera. Todo ello, además, desincentivaba la inversión en la ya escasa formación de los trabajadores por parte de las empresas y la acumulación de antigüedad en la misma (Sindicato Provincial de Hostelería y actividades turísticas de Baleares, 1967, 1970; Consell Econòmic i Social de les Illes Balears, 2003).

El carácter estacional de la demanda también tenía implicaciones en otros aspectos clave en los que incidía la legislación vigente: el alojamiento y la manutención. La Reglamentación de 1944 establecía la obligación de los hosteleros de proporcionar alojamiento temporal y comida a sus empleados. Sin embargo, no estableció un marco penalizador para aquellos que, en su obligación, dieran un alojamiento precario o una manutención de baja calidad. Así, cuando se llegaron a realizar inspecciones de trabajo, los inspectores se vieron en la situación de imponer multas en base a la legislación de salubridad en los establecimientos de la hostelería al carecer de una legislación de carácter específico acerca de las condiciones del alojamiento de los trabajadores. Esta situación se convertiría en un foco de conflicto importante entre trabajadores y empresa dado que el mercado de trabajo comenzaría a acoger cada

vez más migrantes estacionales (García-Barrero, 2022a).

En segundo término, la normativa no logró la incidencia esperada en cuestiones cruciales de la legislación como son los ascensos y los pagos extraordinarios. Persiguiendo los mismos objetivos que las reglamentaciones en otros sectores (Babiano, 2005; Vilar, 2009), se buscaba fomentar los mercados internos de trabajo dotando al proceso de movilidad ascendente de una alta rigidez. Así, la legislación perseguía favorecer los ascensos bajo la priorización de la antigüedad de los trabajadores por encima de otros aspectos como las habilidades, predisposición o calidad del servicio. En el capítulo de “ascensos” la Reglamentación señalaba (Ministerio de trabajo, 1961, pp. 47-49):

“Los ascensos a la categoría de Jefes de departamento se regularán como sigue:

1. Por rigurosa antigüedad entre el personal de mando inmediato inferior, condicionada ésta al factor indispensable de conocimientos, preparación probada, dotes de mando, moralidad y rendimiento que garantice el perfecto desarrollo de su nueva función.

2. Libre designación por la Empresa cuando no exista personal que reúna las condiciones señaladas anteriormente. [...]

A parte de la libertad establecida en el artículo 13, con sus limitaciones, se establecen las siguientes normas:

1. Los establecimientos de las Secciones primera, segunda y tercera no podrán tener más que un Jefe de Comedor; un segundo Jefe de Comedor y, como máximo, un Jefe de Sector por cada cinco Camareros.”

Sin embargo, a partir de finales de los 50, cuando el tamaño del mercado crezca casi exponencialmente en un mercado atomizado, sus efectos serán limitados. La dinámica predominante será la contraria: una alta presencia de la rotación entre empresas tanto horizontal, como vertical (García-Barrero, 2022a; Homs, 1990).

Similar impacto tuvo la normativa referente a los pagos extraordinarios. La Reglamentación de Trabajo de 1944 buscaba substituir el sistema de propinas obligando a la adopción del llamado porcentaje de servicio. En lugar de cobrarse las correspondientes propinas, se aplicaba un 15 por ciento de recargo al cliente a repartir entre la plantilla. De esta forma se establecían dos tipos de personal a efectos retributivos: por un lado, un personal con sueldo mínimo garantizado y participación mayoritaria en este porcentaje; por otro, personal a sueldo fijo con participación minoritaria en el porcentaje. Las reglamentaciones y los posteriores convenios especificaban el porcentaje a repartir entre las distintas secciones y sus trabajadores. Sin embargo, en muchas áreas, y particularmente en las áreas de gran crecimiento vinculado al turismo de masas de sol y playa, persistieron de forma mayoritaria las propinas como emolumento extrasalarial en combinación con un formato de salario fijo establecido en el contrato o de forma verbal (Sindicato Provincial de Hostelería

y Actividades Turísticas de Baleares, 1970; Gaviria et al., 1974).

El porcentaje de servicio se había circunscrito a una industria turística basada en una clientela con relativa estabilidad y con un personal de servicio con menor estacionalidad. En el incipiente contexto, esta figura extrasalarial tuvo poco alcance, al tiempo que tampoco hubo capacidad ni intencionalidad de hacer cumplir el vigente marco regulatorio (Gaviria et al., 1974; Pack, 2009; Aroca, 2016) (2) (3). Asimismo, cabe señalar que este desfase entre la regulación y la realidad laboral ha sido considerado por algunos autores como un elemento que incrementaba la precariedad de las condiciones salariales: aparte de mantenerse de forma mayoritaria el efecto flexibilizador sobre los ingresos propio del sistema de propinas y los conflictos internos en torno a su repartición, en las empresas en las cuales se llevó a cabo el sistema de porcentaje de servicio los empresarios podían ocultar los ingresos reales ante la falta de derechos sindicales y la escasa posibilidad de los trabajadores de ejercer una supervisión sobre los ingresos de la empresa (Gaviria et al., 1974).

III. EL MERCADO DE TRABAJO PREVIO AL BOOM TURÍSTICO, 1940-1955

Desde la década de los cincuenta el sector turístico experimentaría un crecimiento que no solo irá en consonancia con la recuperación de la economía española, sino que debido a la llegada cada vez más intensa de turistas y el mayor acceso interno al ocio y los desplazamientos, le permitirá ganar peso

porcentual sobre el conjunto del mercado de trabajo. De esta forma, entre 1946 y 1958 el empleo en la hostelería creció a una tasa 3,1% anual, creciendo por encima de la tasa de crecimiento de la población activa española. Si en 1945 representaba el 2% del total de la misma, para 1958 habían alcanzado el 2,5% (Vallejo, 2021). Este mercado de trabajo, sobre el que operará a nivel nacional el nuevo modelo de sol y playa, debía gran parte de sus características a tres factores: su distribución geográfica, en un sistema turístico más diversificado; las características de su estructura empresarial y el nivel de crecimiento turístico registrado durante el período.

El empleo turístico estaba marcado, en una importante proporción, por las características propias del modelo de desarrollo del período anterior a 1936. Por un lado, tenía un peso importante a nivel regional un turismo nacional e internacional de alto poder adquisitivo con las costas vascas y cántabras como protagonistas. Por otro, se debe destacar la importancia en términos absolutos de las capitales de provincia y, en particular, la hostelería de las grandes ciudades, como Madrid y Barcelona. Esta composición geográfica y de tipología turística convivía con el incipiente empleo turístico en el Mediterráneo, de gran crecimiento en la década de los 30, cuya importancia había comenzado a notarse ya en el período de entreguerras atendiendo a una lógica propia de destinos de alto nivel adquisitivo y turismo patrimonial y paisajístico de larga estancia (Cirer-Costa, 2014a; Cirer-Costa, 2014b; Vallejo, 2019).

Esta composición dotaba al empleo turístico de una dualidad, en la que predomina-

ban hoteles de lujo y de alta categoría, con una atomizada red de pensiones y hoteles de baja categoría y su oferta complementaria (Pack, 2009). De esta forma, las características del empleo estuvieron condicionadas por la incidencia de esta estructura en la composición total del empleo. Todo ello tuvo un notable impacto en la proporción del empleo no asalariado y femenino que registraba el mercado de trabajo, estando ambas proporciones vinculadas al grado de profesionalización y tamaño de los establecimientos turísticos.

Como podemos observar en el cuadro 1, para 1946 el empleo en la hostelería estaba dividido en un total de algo más de 50 mil trabajadores en hospedaje y 150 mil en restaurantes, cafeterías y otros establecimientos turísticos. El trabajo llevado a cabo por mujeres representaba en torno al 60% del total en hospedaje y el 36% en la oferta complementaria. De forma similar, en el cuadro 2 podemos corroborar la gran importancia del empleo no remunerado, generalmente vinculado al empleo de familiares y conocidos dentro de los establecimientos turísticos. Para 1946 el empleo asalariado constituía el 39% del total de trabajadores

en el hospedaje y el 26 y 33% en restaurantes y cafeterías y otros establecimientos respectivamente. Esta tipología de empleo no remunerado tenía una gran relevancia en el desarrollo de las relaciones laborales en el sector, dado que la remuneración de las tareas productivas en la empresa se producía fundamentalmente dentro de los hogares y las empresas en un contexto de economía informal y sumergida, marcada por relaciones de interpersonales y de parentesco.

Estas proporciones se relacionaban con el alto peso del personal familiar en las pensiones y hoteles de pequeña capacidad. En 1958 dentro de la categoría de hospedaje los hoteles representaban el 15,2 por ciento de la hostelería, un total de 46.825 trabajadores y las pensiones el 12,3 por ciento, 37.820. En cambio, en dicho año el trabajo asalariado correspondía al 91,7% en los hoteles, mientras que en las pensiones apenas alcanzaba el 36,4%. Por tanto, la incidencia del trabajo no asalariado estaba íntimamente relacionada con el tamaño y complejidad de los servicios ofrecidos en el establecimiento, así como con el grado de profesionalización del sector. Cuando a partir de mediados de los cincuenta los hoteles y las pensiones

Cuadro 1

Composición del empleo por género en hostelería y restauración, 1946-1962

	1946		1958		1962	
	Empleo	Mujeres %	Empleo	Mujeres %	Empleo	Mujeres %
Hospedaje	55.980	59,6	84.645	48,2	101.977	-
Restaurantes y cafeterías	157.179	36,4	222.542	26,9	288.783	-
Total hostelería	213.159	43,5	307.187	35,4	403.927	-

FUENTE: (Vallejo, 2021). Elaboración propia.

Cuadro 2

Proporción del empleo asalariado en hospedaje y restauración, 1946-1962

	1946		1958		1962	
	Asalariado	%	Asalariado	%	Asalariado	%
Hoteles	-	-	42.939	91,7	53.396	92,7
Pensiones	-	-	13.766	36,4	19.792	44,6
Total hospedaje	22.149	39,6	56.705	67,0	73.188	71,8
Restaurantes	17.653	26,1	27.367	53,9	30.949	56,6
Cafeterías, bares, salas de fiesta...	30.351	33,9	79.723	46,4	99.344	42,4

FUENTE: (Vallejo, 2021). Elaboración propia.

fueron ganando tamaño y comenzaron a ofrecer una mayor variedad de servicios la proporción de empleo asalariado fue ganando peso. Si el personal asalariado comprendía el 39,6% del total de mano de obra en hoteles y pensiones en 1946, en 1962 los asalariados alcanzaban el 71,8%, de los cuales los hoteles tenían un 92,7% del personal asalariado y las pensiones el 44,6%. Similar dinámica registrarían los restaurantes, las cafeterías y otros establecimientos turísticos, como balnearios o salas fiesta (Cuadro 2) (4).

Esta evolución afectaría a la proporción del trabajo llevado a cabo por mujeres en términos relativos. Dada la relegación socio-cultural de las ocupaciones de las mujeres a tareas vinculadas con la economía reproductiva, el incremento de puestos de trabajo derivados de la mayor complejidad y tamaño de los establecimientos turísticos supuso un aumento proporcional de trabajadores masculinos. Así, aunque el empleo femenino se incrementó durante todo el período en adelante, su peso decreció en términos relativos (García-Barrero, 2022a).

El proceso de formación de capital humano tuvo una gran incidencia en las carreras profesionales en el sector. La calidad del servicio y la profesionalidad de la mano de obra era una de las grandes preocupaciones de la Dirección General de Turismo y el Sindicato Nacional de Hostelería, que veían en la calidad tanto una forma de contrarrestar la visión extranjera sobre España, y particularmente del Régimen, como imprescindible para el futuro económico de la industria turística (Pack, 2009). Nuevamente, la dualidad de la estructura hostelera en España presentaba diferencias, con grandes hoteles con mayores niveles de profesionalización, mientras que hoteles de menor categoría y pensiones ofrecían un servicio de escasa calidad. Sin embargo, aunque a diferentes niveles, la hostelería española mostraba niveles raquíuticos de formación, a la par que la formación formal a través de las dos únicas escuelas de hostelería, en Madrid y Sevilla, no alcanza los 200 titulados anuales para toda España (Vallejo, 2022). De acuerdo con Pack (2009), la falta de profesionalización era más aguda entre la hostelería de las áreas costeras mediterráneas y

los archipiélagos, donde el gran incremento de la demanda supuso el inicio de una improvisación sobre la marcha del plantel que se agudizaría en la siguiente década.

Los escasos datos con los que contamos nos remiten a esta dinámica. Un buen ejemplo lo encontramos en (García-Barrero, 2022b). En este trabajo se muestra que la trayectoria laboral de un grupo de trabajadores seleccionados por su dedicación brillante al sector que se habían jubilado a finales de 50 o estaban cerca de hacerlo destacaba por tres factores. Todos habían entrado a la profesión muy jóvenes, entre los 8 y 13 años, y habían aprendido el oficio dentro del sector, de forma informal, ascendiendo tanto a través de la movilidad interna como de la rotación entre otras empresas. Ente estos trabajadores había sido común la movilidad entre provincias y entre empresas a lo largo de sus trayectorias laborales. Un gran número habían cambiado de empresa en más de cinco ocasiones durante su vida laboral y algunos de ellos compatibilizaron esta actividad con otras profesiones.

IV. EL MERCADO DE TRABAJO TURÍSTICO DE SOL Y PLAYA, 1955-1962

IV.1. La emergencia de un nuevo mercado de trabajo

Empujado por los cambios en la demanda internacional, a partir de la década de los cincuenta el turismo español se fue especializando en la modalidad de turismo de sol y playa. Este proceso operó tanto modificando las pautas geográficas en cuanto

a la incidencia e importancia del turismo a nivel regional, como también las características de la industria turística. Como señala Pack (2009), ya en 1952 el crecimiento del turismo internacional en España había comenzado a dirigirse de forma cada vez más intensa hacia el Mediterráneo en detrimento de los destinos tradicionales anclados en San Sebastián y la costa cantábrica. Cuando la demanda turística europea comenzó a incluir a las clases medias y bajas europeas y a dar un valor prioritario a las horas de sol, estos destinos, lugares clave del turismo extranjero en España hasta entonces, no pudieron competir con las ventajas de las nuevas áreas emergentes. Los turoperadores que, a través de los vuelos chárter, estaban canalizando turistas de la clase media y baja a las costas españolas, dejaron al margen de sus inversiones a los destinos tradicionales. Aunque seguirían dedicados al turismo de lujo de españoles y franceses, a partir de entonces estas áreas irían perdiendo relevancia dentro del desarrollo turístico del país.

Así, la concentración del crecimiento turístico en las áreas costeras mediterráneas y de los archipiélagos iba a suponer la formación de un nuevo mercado de trabajo. Todo ello se explicaría tanto por su diferencial incidencia desde el punto de vista geoespacial, como también por dar lugar a otra dinámica en cuanto a las relaciones laborales en el sector. Su impacto en el mercado de trabajo no tardó en dejarse notar. Si en 1955 los grandes destinos de sol y playa representaban el 14,7% del empleo total, para 1963 ya alcanzaban el 21,4 (Ver Cuadro 3).

Cuadro 3
Proporción de los asalariados en la hostelería y restaurantes en destinos de turismo de sol y playa sobre el total en España, 1955-1965

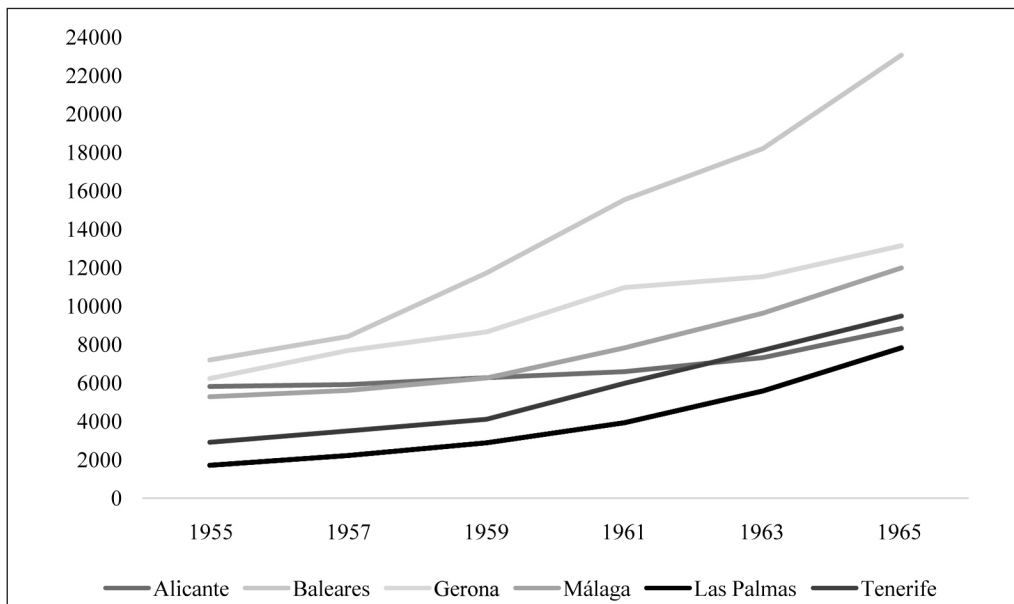
	1955	1957	1959	1961	1963	1965
Sol y playa	14,70	15,51	16,99	19,52	21,40	24,40

FUENTE: Alcaide y Alcaide (1999). Elaboración propia. Se seleccionan como “sol y playa”, las provincias de Alicante, Islas Baleares, Gerona, Málaga, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife

Dentro de esta fase de emergencia, se pueden distinguir tanto dos fases bien diferenciadas, como distintos niveles de incidencia desde un punto de vista regional. Por un lado, cabe destacar que el desplie-

gue de las medidas liberalización llevado a cabo por el Plan de Estabilización en 1959 supuso un golpe de efecto a una dinámica ya en marcha. Si entre 1955 y 1959 las regiones de sol y playa habían crecido consi-

Gráfico 1
Trabajadores asalariados en la hostelería y restaurantes por principales provincias, 1955-1965



FUENTE: Alcaide y Alcaide (1999). Elaboración propia.

derablemente, incrementando en dos puntos su importancia dentro de la industria turística española, entre 1959 y 1963 superarían con creces los niveles previos, iniciando un proceso de crecimiento vertiginoso (Ver Cuadro 3 y Gráfico 1). Por otro, el impacto del desarrollo turístico sería desigual entre las mismas regiones protagonistas. Durante el período 1955-1963 el crecimiento del empleo asalariado tendría una mayor intensidad en el archipiélago balear y la costa brava catalana. Con todo, a partir de 1959, tanto Málaga como el archipiélago canario registran un crecimiento que les permitió converger con la costa catalana.

Estas tasas de crecimiento del empleo asalariado en la hostelería supusieron rápidamente un mayor peso e influencia del empleo turístico sobre los mercados de trabajo regionales. Generalmente, en las áreas donde creció con intensidad el número de trabajadores asalariados en el sector se produjo un gran incremento del peso del mer-

cado de trabajo turístico dentro el conjunto de la economía regional. No obstante, el tamaño de la economía de la provincia también determinó el alcance. Entre 1955 y 1963-65 las Islas Baleares se convirtieron en la región donde el empleo turístico tenía mayor importancia, seguido de Gerona, lo cual corresponde a las áreas que registraron las mayores tasas de crecimiento del empleo turístico provincial. Cabe destacar, que el empleo turístico también adquirirá un tamaño considerable durante el período en el archipiélago canario, mientras que el mayor tamaño relativo de la economía malagueña y la alicantina, y el menor crecimiento de los asalariados, especialmente en el caso alicantino, limitaron el crecimiento porcentual.

La repercusión del crecimiento turístico tuvo especial reflejo en determinados municipios, en los cuales supondría una transformación radical desde el punto de vista social, económico y ecológico. La creciente

Cuadro 4
Trabajadores asalariados en la hostelería y restaurantes
respecto el total provincial, 1955-1965

	1955	1957	1959	1961	1963	1965
Alicante	3,12	3,10	3,11	3,11	3,29	3,78
I. Baleares	6,61	7,44	9,67	11,82	13,03	15,32
Gerona	7,03	8,01	8,53	9,83	9,77	10,82
Málaga	3,20	3,31	3,61	4,32	5,03	5,90
Las Palmas	1,92	2,55	3,15	4,16	5,45	6,89
Tenerife	3,25	3,76	4,49	5,97	7,25	8,43
España	2,92	3,05	3,23	3,45	3,43	3,65

FUENTE: Alcaide y Alcaide (1999). Elaboración propia.

Cuadro 5
Evolución de la población en los principales destinos turísticos, 1940-1970

	1940	1950	1960	1970
Benidorm, Alicante	2.955	2.726	6.259	12.124
Llucmajor, I.Baleares	10.249	10.094	10.664	13.636
Castell-Platja d'Aro, Gerona	1.088	1.125	1.358	2.473
Lloret de Mar, Gerona	3.083	3.159	3.627	7.064
Marbella, Málaga	8.982	9.921	12.069	33.203
Fuengirola, Málaga	6.630	6.695	8.492	20.597
San Bartolomé de Tirajana, Las Palmas	8.960	8.809	13.384	19.846

FUENTE: INE. Censos de Población. Elaboración propia.

llegada del turismo internacional tuvo especial incidencia en municipios rurales costeros en los que el rol e influencia previos del turismo, y de la hostelería en particular, había sido muy bajo. Aunque en algunas áreas se habían llevado a cabo o formulado propuestas para la construcción de modelos de turismo residencial o hotelero, especialmente antes de la Guerra Civil, lo cierto es que su impacto era todavía muy reducido a la llegada de los años cincuenta (Cirer-Costa, 2014; Pack, 2009; Vallejo, 2019). Sería en estos municipios donde a partir de entonces el mercado de trabajo experimentaría una transformación radical y un crecimiento prácticamente exponencial (Ver Cuadro 5). Como podemos observar, las tasas de crecimiento poblacional serán muy elevadas ya en la década de los cincuenta, como preludio del enorme crecimiento que se vivirá durante la década de los sesenta. Como es conocido, municipios como Benidorm en Alicante, Fuengirola en Málaga o San Bartolomé de Tirajana (Maspalomas) en Las Palmas, registraron tasas de creci-

miento superiores al 25% durante la década de los cincuenta.

El desarrollo turístico en estos municipios iba a tener un efecto diferencial respecto al mercado de trabajo anterior especialmente sobre tres factores clave con repercusión en el funcionamiento y composición del mercado de trabajo (García-Barrero, 2022a): En primer lugar, el nuevo paradigma dominante de la demanda turística internacional iba a suponer una mayor estacionalidad turística, reduciendo de forma considerable el peso del empleo fijo y anual en la industria turística. Aunque los establecimientos turísticos pudieran abrir todo el año, en muchas ocasiones se mantenía una plantilla base mientras que más del 60% de los trabajadores tenían consideración eventual, con la excepción de los hoteles de mayor categoría (García-Barrero, 2022b). El mercado de trabajo regional iría consolidando una cada vez mayor fluctuación y movilidad de la mano de obra de carácter estacional que afectaría a diferentes niveles al resto de la economía.

Cuadro 6

Tasa de crecimiento natural de la población en los principales destinos turísticos, 1940-1970

	1940-50	1950-60	1960-70
Benidorm, Alicante	-7,75	129,60	93,71
Llucmajor, I. Baleares	-1,51	5,65	27,87
Platjad'Aro, Gerona	3,40	20,71	82,11
Lloret de Mar, Gerona	2,47	14,81	94,76
Marbella, Málaga	10,45	21,65	175,11
Fuengirola, Málaga	0,98	26,84	142,55
San Bartolomé de Tirajana, Las Palmas	-1,69	51,94	48,28

FUENTE: INE. Censos de Población. Elaboración propia.

En segundo lugar, el gran crecimiento de la industria turística durante este período iba a dotar al sector de una mayor capacidad de atracción de la mano de obra local, tanto por ofrecer salarios por encima de algunos de los sectores de la economía, como por el gran incremento de vacantes de empleo. Durante los primeros años de formación del nuevo mercado de trabajo el sector clave de la industria turística, la hostelería, atrajo un considerable número de trabajadores locales. Los diferenciales salariales respecto otras ocupaciones de la agricultura y de la industria, jugaron un papel fundamental, tanto entre trabajos de baja cualificación equivalente, como de alta cualificación. Así lo señalaba la Cámara de Comercio de Mallorca en 1962(Manera, 2002, p. 404):

“Los altos ingresos que se perciben en la hostelería, hace que ésta se nutra incluso de personal especializado de otros ramos industriales e incluso que se reste interés en los aprendices por conseguir

una especialización, al poder obtener como botones y ayudantes de comedor ingresos insospechados hace unos años”

En tercer lugar, fruto de la gran capacidad de creación de empleo y a los salarios diferenciales tanto intersectoriales, como interregionales, a partir de este período el desarrollo turístico comienza a jugar un rol importante en los flujos migratorios intra e interprovinciales dentro del contexto del éxodo rural en España. Por un lado, una parte importante de la fuerza de trabajo de la emergente industria turística provenía de municipios de la misma provincia o adyacentes. Esto suponía un incremento poblacional muy elevado de estos municipios, pero también un incremento de la movilidad intra-regional tanto diaria, como estacional, dentro de la provincia. Por otro, este crecimiento inicial también supuso el inicio de una migración inter-regional con un importante componente temporero que iría incrementándose a medida que el desarrollo de

la economía turística fuera creciendo. A este contingente debería sumarse la progresiva llegada de población extranjera, principalmente por motivos residenciales, pero que también comenzará a tener un efecto sobre las ocupaciones cualificadas del sector, a la par que aumentaba la demanda de servicios y productos en sectores como los servicios personales o la construcción. Las Islas Baleares, principalmente Mallorca, registrará entre 1950 y 1960 un incremento de 17.793 españoles no nacidos en la provincia, mientras que el número de extranjeros residentes aumentará en 1.631. Al mismo tiempo, parte de la población de otras áreas de España que había emigrado previamente a estas regiones, especialmente en los casos de las Islas Baleares, Gerona y Alicante, a ocupaciones vinculadas con la agricultura, algunos sectores industriales y la minería y las canteras, se fue desplazando hacia los nuevos nichos de ocupación en el sector servicios.

En muchos casos, la entrada al sector tuvo un carácter estacional y complementario a la ocupación u ocupaciones llevadas a cabo durante el resto del año, la cual cada vez más estuvo vinculada al sector de la construcción en el caso de la población masculina (Duocastella, 1969; Bisson, 1977; Barbaza, 1988; Salas, 2011).

IV.2. El emergente mercado de trabajo en el turismo de masas de sol y playa: s'Arenal, Mallorca, 1955-1965

El efecto del nuevo mercado de trabajo emergente sobre los municipios que se estaban transformando en destinos turísticos de masas era ya muy intenso en este primer período. Un buen ejemplo de este proceso lo encontramos en el distrito de s'Arenal en Lluçmajor dentro de la Playa de Palma en la isla de Mallorca. Para inicios de la década

Cuadro 7

Distribución de la población en las Islas Baleares y s'Arenal, 1950-1965

	Total	%
Nacidos en el resto de España (Islas Baleares, 1960)	51.339	11,6
Nacidos en el resto de España (Islas Baleares, 1950-1960)	17.793	0,40
Nacidos en el resto de España (Lluçmajor, 1960)	1.084	10,1
Nacidos en el resto de España (Palma, 1960)	29.998	19,1
Nacidos en el resto de España (Palma, 1950-1960)	8.983	0,57
Población activa nacida en el resto de España en s'Arenal, 1965	588	56,3
Población activa nacida en el resto de España en s'Arenal, 1958-65	497	70,7
Población activa no local nacida en las Islas Baleares en s'Arenal, 1965	236	22,6
Población activa no local nacida en las Islas Baleares en s'Arenal, 1958-65	138	19,6

FUENTE: Arxiu Municipal de Lluçmajor. Padrón de 1965. Elaboración propia. En población activa se incluyen las mujeres que indican la categoría "Sus labores". Como "locales" se identifican los nacidos en el municipio de Lluçmajor y de Palma.

de los 60 esta área ya se podía considerar un destino turístico de masas. No en vano, entre este distrito y el correspondiente a la ciudad de Palma se encontraban un total de 28 establecimientos turísticos en 1962, 15 hoteles y 13 pensiones, dando un total de 1.074 habitaciones (Dirección General de Turismo, 1963). Durante la siguiente década esta dinámica se intensificaría, convirtiéndose junto con Calvià y el resto de la Playa de Palma en una de las áreas donde el boom turístico mayor impacto tendría en el archipiélago.

Los cuadros 7, 8 y 9 nos muestran el alcance de este desarrollo en comparativa con el total del municipio y las Islas Baleares en su conjunto. Como se puede observar, mientras que los no nacidos en las Islas Baleares suponían el 11,6% de la población de las Islas Baleares y el 10,1 del municipio, en del distrito de s'Arenal la población activa nacida en el resto de España suponía el 56,3% de la población en 1965. Asimismo, suponía el 70,7% de la población activa llegada entre 1958 y 1965, mientras que la llegada de otros municipios de las Islas Baleares alcanzaba el 19,6%. Estos datos merecen cierta matización por dos motivos. Por un lado, infravaloran el impacto real de las actividades turísticas sobre las ocupaciones y el tamaño de la población ya que tanto padrones como censos se elaboraban fuera de la temporada turística y, por lo tanto, reflejan únicamente la ocupación de la población fuera de la temporada turística, además de excluir a los temporeros vinculados con la misma (Silvestre, 2007). Por otro lado, como veremos también para el caso de las ocupaciones, una parte del predominio de la migración procedente de otras provincias

se podría explicar por los desplazamientos diarios de corta distancia de locales desde otros municipios. Asimismo, el trabajo llevado a cabo por mujeres pudo sufrir una infravaloración, ya sea por no tener en cuenta su ocupación estacional, o por no declarar su ocupación al indicar que su profesión se vinculaba únicamente a las tareas de carácter reproductivo (Humphries y Sarasúa, 2012). Con todo, el objetivo de este enfoque a nivel de distrito es mostrar cómo de importante ya era la atracción de migrantes y el cambio ocupacional en esta fase inicial de desarrollo del boom turístico a través del estudio de la transformación experimentada por esta área eminentemente turística.

Los cuadros 8 y 9 reflejan este fenómeno con mayor precisión, aportando información acerca de los orígenes de los principales grupos de migrantes interprovinciales e intraprovinciales de entre la población activa. Así, el cuadro 8 muestra que los principales grupos de población migrante provenían de las provincias de Albacete, Córdoba y Sevilla, siendo mayoría los llegados a partir de 1958. Con todo, el cuadro 9 indica que estos municipios ya tenían un número considerable de contingentes de población que habría emigrado a las islas por otros motivos, particularmente en el caso de Lluçmajor a actividades relacionadas con el trabajo en las canteras y la industria zapatera (5). Asimismo, podemos observar la importancia entre el total de migrantes de otros municipios mallorquines próximos, como Algaida y Sencelles. Sin embargo, entre los llegados a partir de 1958 y que permanecían en 1965 los municipios de otras provincias constituyen la totalidad de los principales municipios.

Cuadro 8

Principales grupos de población activa por provincias en s'Arenal en 1965

Provincias	N.	Provincias, 1958-1965	N.
Albacete	132	Albacete	97
Córdoba	105	Córdoba	93
Sevilla	67	Sevilla	53
Jaén	47	Málaga	38
Málaga	46	Jaén	36
Murcia	40	Granada	36
Granada	36	Murcia	32

FUENTE: Arxiu Municipal de Lluçmajor. Padrón de 1965. Elaboración propia. En población activa se incluyen las mujeres que indican la categoría "Sus labores".

Cuadro 9

Principales grupos de población activa por municipios en s'Arenal en 1965

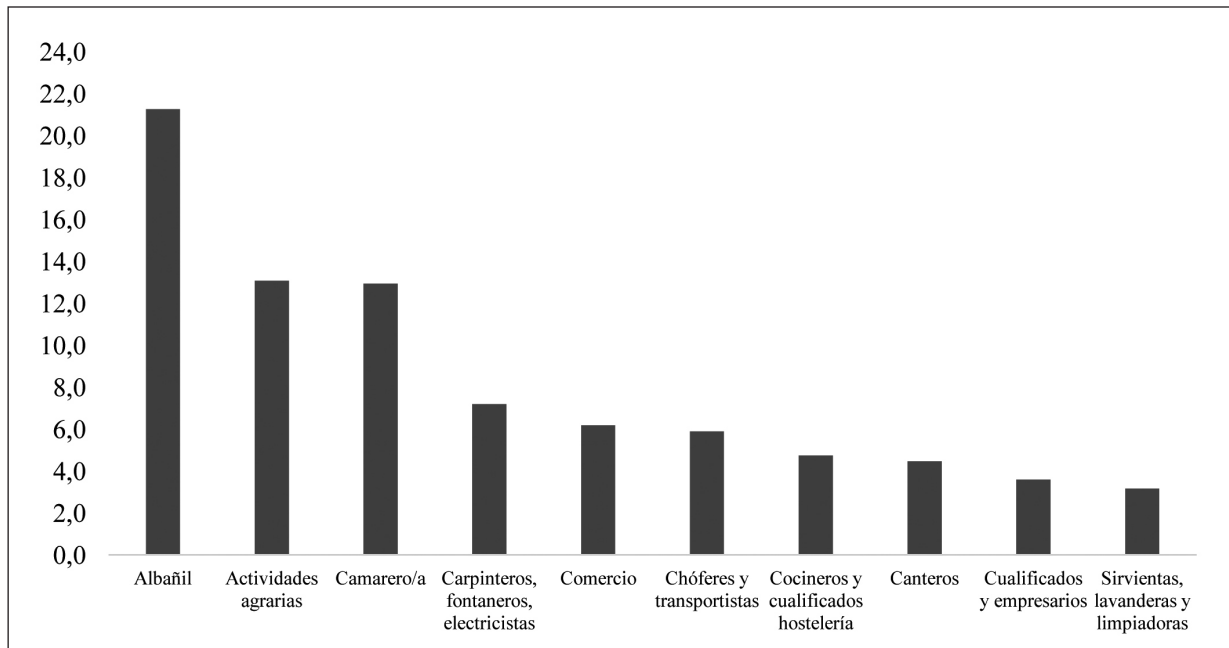
Municipios	N.	Municipios, 1958-1965	N.
Hellín, Albacete	90	Hellín, Albacete	66
Rute, Córdoba	40	Rute, Córdoba	38
Lora de Estepa, Sevilla	29	Lora de Estepa, Sevilla	17
Algaida, Mallorca	23	Puente de Génave, Jaén	15
Sierra de Yeguas, Málaga	20	El Saucejo, Sevilla	15
Puente Genil, Córdoba	18	Sierra de Yeguas, Málaga	15
Sencelles, Mallorca	16	Casas de Don Pedro, Badajoz	12

FUENTE: Arxiu Municipal de Lluçmajor. Padrón de 1965. Elaboración propia. Se han excluido capitales de provincia. En población activa se incluyen las mujeres que indican la categoría "Sus labores".

Dada la importancia del turismo en esta área, la gran mayoría de las profesiones declaradas por sus habitantes son una buena muestra del impacto del turismo y sus sectores de arrastre sobre el mercado de trabajo. Como se ha señalado, no contamos con el total de ocupaciones y ocupados de temporada alta, particularmente para los trabaja-

dores de la hostelería. Aún con este sesgo, el gráfico 2 refleja un gran impacto de las actividades turísticas sobre los habitantes del distrito para el año 1965. Las ocupaciones que podían tener una relación directa con el desarrollo turístico, como albañiles, camareros y camareras, chóferes y transportistas, cocineros o lavanderas, alcanzaban el

Gráfico2 Principales ocupaciones en el distrito de s'Arenal en 1965



FUENTE: Arxiu Municipal de Lluçmajor. Padrón de 1965. Elaboración propia.

49,2% del total de ocupaciones. Si sumáramos ocupaciones con vinculación indirecta, como fontaneros, electricistas o carpinteros, estaríamos ante el 60% del total aproximadamente. Dentro de las vinculadas directamente, destacan muy por encima del resto los que declaran trabajar de albañil, con más del 20%, y los que indican ser camareros y camareras, con cerca del 15%.

Locales, migrantes de otros municipios de la provincia y migrantes desde otras provincias no entraron en las mismas ocupaciones por igual. Los cuadros 10 y 11 muestran que entre los que residían en el distrito los migrantes de otras provincias fueron la gran mayoría entre las ocupaciones muy íntima-

mente vinculadas con el turismo: suponen el 87 y el 67 por ciento de los ocupados que declaran ser albañiles o camareros o camareras respectivamente. Si observamos entre los que llegaron a partir de 1958, supondrían el 94 y el 85,9 del total de ocupados en las mencionadas categorías. Misma dinámica podemos observar en ocupaciones altamente feminizadas generalmente vinculadas con menores ingresos y menor prestigio socio-cultural de las cuales la población local podía ser particularmente reticente a participar. Es el caso de las sirvientas, lavanderas y limpiadoras, cuya aportación de las foráneas alcanza el 90% del total y el 100% entre los llegados al municipio a

Cuadro 10
Principales ocupaciones por lugar de nacimiento
en el distrito de s'Arenal en 1965

Ocupación	Locales		Baleares		Resto de España	
	Total	%	Total	%	Total	%
Albañil	12	0,81	7	0,47	129	87,2
Actividades agrarias	15	16,4	22	24,1	43	47,2
Camarero/a	11	12,2	16	17,7	61	67,7
Carpinteros, fontaneros, electricistas...	9	18,0	12	24,0	31	62,0
Comercio	31	72,0	7	16,2	13	30,2
Chóferes y transportistas	9	21,9	18	43,9	14	34,1
Cocineros y cualificados en hostelería	3	0,90	9	27,7	19	57,7
Canteros	13	41,9	7	22,5	11	35,4
Empresarios y cualificados	10	40,0	8	32,0	7	28,0
Sirvientas, lavanderas y limpiadoras	1	0,45	1	0,45	17	90,9

FUENTE: Arxiu Municipal de Lluçmajor. Padrón de 1965. Elaboración propia. Como "locales" se identifican los nacidos en el municipio de Lluçmajor y de Palma.

partir de 1958 con residencia en s'Arenal en 1965.

Los locales y migrantes desde otros municipios de las Islas Baleares también participaron considerablemente de la economía turística del distrito. Aunque la categoría de albañil aparece abrumadoramente ocupada por migrantes de otras provincias, en otras como la de camarero o camarera suponen aproximadamente el 30% del total. Por otra parte, allí donde tuvieron mayor protagonismo en términos relativos y absolutos fue en ocupaciones turísticas que tenían un componente diferencial tanto en las condiciones laborales como la cualificación (García-Barrero, 2022a), como son los chóferes y transportistas, de los que entre ambos grupos superan el 60%, o cocineros

y trabajadores cualificados en la hostelería, superando el 30%. También tienen un gran protagonismo en ocupaciones con mejores salarios medios en crecimiento por el arrastre de la economía turística. Entre éstos destacan carpinteros, fontaneros y electricistas y otras profesiones similares, así como empresarios y ocupaciones cualificadas del sector servicios. De forma similar, si nos fijamos específicamente en los llegados desde otros municipios de la provincia a partir de 1958, podemos concluir que lo hicieron para ocupar trabajos vinculados tanto directa, como indirectamente con el turismo, de los que destacan ocupaciones cualificadas en la hostelería, los transportes, servicios cualificados e industria auxiliar (carpinteros, fontaneros, herreros...).

Cuadro 11

Ocupaciones relacionadas con el turismo por lugar de nacimiento entre los llegados al municipio entre 1958 y 1965 en el distrito de s'Arenal en 1965

Ocupación	Baleares		Resto de España	
	Total	%	Total	%
Albañil	4	0,33	112	94,9
Camarero/a	8	12,5	55	85,9
Carpinteros, fontaneros, electricistas...	6	18,1	28	84,8
Chóferes y transportistas	11	50	11	50
Cocineros y cualificados en hostelería	7	26,9	17	65,3
Canteros	2	20,0	8	80,0
Sirvientas, lavanderas y limpiadoras	0	0,0	17	100

FUENTE: Arxiu Municipal de Lluçmajor. Padrón de 1965. Elaboración propia. Como "locales" se identifican los nacidos en el municipio de Lluçmajor y de Palma.

Con todo, cabe señalar que tampoco todos los locales y migrantes de la misma provincia tuvieron la misma capacidad o intención de acceder a las crecientes ocupaciones. Observamos que al menos en temporada baja aquellos que habían entrado en el mercado de trabajo décadas antes y que podían encontrar dificultades para moverse a los subsectores en alza se mantuvieron dentro de las ocupaciones de mayor importancia en períodos anteriores, entre ellos podemos encontrar a los ocupados en el sector agrario o el trabajo en canteras.

V. CONCLUSIONES

La evolución del mercado de trabajo turístico durante este período está íntimamente marcada por la intensa transformación que se producirá a partir de mediados de los cincuenta. En torno a esta década "bisagra", se producirá el paso del modelo turístico

dual previo a la Guerra Civil y presente durante la inmediata posguerra a la emergencia vertiginosa del turismo de masas de sol y playa.

Antes de producirse este profundo cambio, la estructura laboral del mercado de trabajo turístico en España estaba marcada por un ecosistema empresarial donde hoteles de gran capacidad en las capitales y enclaves turísticos basados en clientela de mayor poder adquisitivo convivían con una red atomizada de pensiones y oferta complementaria de muy pequeña capacidad. Mientras que en el primer segmento se daban mayores niveles de profesionalización y complejidad en cuanto a las ocupaciones, en la gran mayoría de establecimientos existía un modelo laboral altamente consistente en el trabajo no asalariado, vinculado al reparto de los beneficios del trabajo dentro del seno familiar y de allegados, donde se daba una alta participación relativa de trabajo femenino

y un muy alto componente de informalidad laboral. Con todo, la formación de capital humano en los diferentes segmentos compartiría similares rasgos: entre aquellos que finalizaban antes de 1960 su carrera laboral en el sector destacaba una entrada al mercado de trabajo a edad muy joven, en ocasiones infantil, que daría lugar a una formación sobre la marcha dentro de la empresa y que podía incluir tanto movilidad interna, como a través de la movilidad entre empresas y regiones en múltiples ocasiones.

A la llegada de mediados de los años cincuenta el marco regulatorio establecido por el Franquismo se encuadraba en este tipo de mercado de trabajo. Sin embargo, desde este período hasta la crisis de 1973, las autoridades no adaptaron la legislación a las considerables diferencias que presentaba el nuevo mercado de trabajo emergente. Esto fue particularmente importante para factores clave del nuevo modelo como la estacionalidad de la demanda de trabajo y la movilidad laboral de los trabajadores. Todo ello tuvo consecuencias negativas sobre el funcionamiento del mercado de trabajo en aspectos como la formación de capital humano o las condiciones de vida de los trabajadores.

En este artículo hemos mostrado cómo el empleo turístico se fue concentrando de forma cada vez más intensa en el Mediterráneo y en los archipiélagos. En los primeros años de boom turístico su crecimiento tendrá ya un considerable impacto a nivel provincial, generalmente convirtiéndose no solo en un sector clave de la región, sino que en las comarcas y municipios específicos donde tendrá lugar supondrá una transformación

radical de las relaciones laborales y de la estructura sociológica y poblacional. Así, emerge en estos municipios un mercado de trabajo que iba a distinguirse por una mayor salarización y profesionalización de la mano de obra, por estar cada vez más condicionado por la estacionalidad de la demanda turística, tener mayor capacidad de atracción sobre los trabajadores locales y convertirse en un gran vehículo de movilización de migraciones interprovinciales, tanto permanentes como temporeras, dentro del marco del éxodo rural. El análisis micro cuantitativo de uno de estos destinos, s'Arenal de Lluçmajor, en la isla de Mallorca, muestra que aquellos que se asentaron atraídos por la demanda turística en este núcleo de pequeña población fueron fundamentalmente migrantes de otras provincias españolas, particularmente del sur de España. Estos migrantes ocuparon la gran mayoría de ocupaciones en el sector turístico y sectores relacionados, como son las ocupaciones de camarero, albañil, camarera y limpiadora. Con todo, también este incipiente destino turístico atrajo migrantes de la propia provincia y trabajadores locales. Sin embargo, estos dos grupos tuvieron mayor incidencia en ocupaciones de mayor remuneración y prestigio socio-cultural, tales como el sector de los transportes, la industria auxiliar o empleos de mayor cualificación indirectamente creados por el empuje turístico.

BIBLIOGRAFÍA

- ALCAIDE, J. y ALCAIDE, P. (1999): Renta nacional de España y su distribución provincial. Serie homogénea. Años 1955 a 1993 y avances 1994 a 1997. Tomo II, Bilbao: Fundación BBVA.

- AROCA, M. (2016): *El sindicalismo en la hostelería de Baleares: del Franquismo a la Democracia*. Historia, Trabajo y Sociedad, Vol. 7, pp. 77-103.
- BABIANO, J. (2005): *Mercado laboral y condicionantes del trabajo durante el Franquismo: algunas características, algunos efectos*. Memoria e historia del franquismo: V encuentro de investigadores del Franquismo (ORTIZ, M; coord.), Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 213-234.
- BALAGUER, J. y CANTAVELLA-JORDÁ, M. (2002): *Tourism as a long-run economic growth factor: The Spanish case*. Applied Economics, Vol. 34, nº7, pp. 877-884.
- BARBAZA, Y. (1988): El paisatge humà de la Costa Brava. Volumen II, Barcelona: Edicions 62.
- BISSON, J. (1977): La terre et l'homme aux îles Baléares, Aix-en-Provence: EDISUD.
- CARMONA, Á. (2006): *No todo fue igual: cambios en las relaciones laborales, trabajo y nivel de vida de los españoles, 1958-1975*. Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea, Vol. 5, pp. 15-43.
- CARRERAS, A. (1989): *La renta y la riqueza*. Estadísticas históricas de España. Siglos XIX-XX. (CARRERAS, A. ed.), Madrid: Fundación Banco Exterior, pp. 531-550.
- CIRER-COSTA, J. (2014a): *Majorca's tourism cluster: The creation of an industrial district, 1919-36*. Business History, Vol. 56, nº8, pp. 1243-1261.
- CIRER-COSTA, J. (2014b): *Spain's new coastal destinations. 1883-1936: The mainstay of the development of tourism before the Second World War*. Annals of Tourism Research, Vol. 45, nº 8, pp. 18-29.
- CONSELL ECONÒMIC I SOCIAL DE LES ILLES BALEARS. (2003): El treball fix discontinu a les Illes Balears, Palma: Govern de les Illes Balears.
- DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO (1963): Guía de hoteles. España 1962-1963, Madrid: Dirección General de Turismo.
- DUOCASTELLA, R. (1969): Sociología y pastoral del turismo en la Costa Brava y Maresme, Madrid: Confederación de Cajas de Ahorros.
- ESTEVE, R. y FUENTES, R. (2000): Economía, historia e instituciones del turismo en España, Madrid: Pirámide.
- GARCÍA-BARRERO, J. (2022a): *The formation of the tourism labour market in Spain, 1955-1973*. Manuscrito Inédito.
- GARCÍA-BARRERO, J. (2022b): *The genesis of the mass tourism labour market in Spain, 1939-1965*. Manuscrito Inédito.
- GAVIRIA, M., IRIBAS, J., MONTERDE, M., SABBAB, F., SANZ, J. R., & UDINA, E. (1974): España a GOGO. Turismo charter y neocolonialismo del espacio, Madrid: Turner.
- GONZÁLEZ, I. (1996): Sevilla: banquetes, tapas, cartas y menús, 1863-1995: "Antropología de la alimentación", Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla.
- HOMS, O. (1990): *La cualificación como rigidez o innovación en la organización del trabajo. El caso del sector hotelero*. Sociología del Trabajo, Vol. 90, nº9, pp. 19-34.
- HUMPHRIES, J., y SARASÚA, C. (2012): *Off the record: reconstructing women's labor force participation in the european past*. Feminist Economics, Vol. 18, nº4, pp. 39-67.
- LARRINAGA, C. y VALLEJO, R. (2013): *El turismo en el desarrollo español contemporáneo*. TST, Vol. 24, pp. 12-29.
- MALUQUER DE MOTES, J. (2011): *El turismo, motor fundamental de la economía de Cataluña (1951-2010)*. Historia Contemporánea, Vol. 42, nº1, pp. 347-399.
- MANERA, C. (2002): *La resistencia del calzado mallorquín, 1940-2001: de la crisis de posguerra al desarrollo turístico*. Las islas del calzado. Historia económica del sector en Baleares (1200-2000) (MANERA, C. ed.), Palma: Lleonard Muntaner, pp. 341-465.

- MANERA, C. y NAVINÉS, F. (2018): La industria invisible, 1950-2016: el desenvolviment del turisme a l'economia balear, Palma: Lleonard Muntaner.
- MINISTERIO DE TRABAJO.(1961): Reglamentaciones Nacionales de Trabajo en Hotelería, Cafés, Bares y Similares y Bañerios. -Modificaciones y aclaraciones al día. Estatutos de la Mutualidad Laboral de Hostelería. -Nuevo Baremo de Cotización para Seguros Sociales y Mutualidad, Madrid: Editorial García Enciso.
- MUÑOZ, L. (2006): *Labour segmentation in the Spanish fish-canning industry: a historical perspective, 1880-1960*. Continuity and Change, Vol. 21, nº3, pp. 475-501.
- PACK, S. (2009): La invasión pacífica: los turistas y la España de Franco, Madrid: Turner.
- SALAS, P. (2011): Història de Pollença, segle XX, Pollença: Ajuntament de Pollença.
- SÁNCHEZ, E. (2001): *El auge del turismo europeo en la España de los años sesenta*. Arbor, Vol.170, nº669, pp. 201-224.
- SERVERA, D. (2021): Las raíces de Agramón en s'Arenal, Italia: Amazon Italia Logistica.
- SILVESTRE, J. (2007): *Temporary Internal migrations in Spain, 1877-1930*. Social Science History, Vol. 31, nº4, pp. 233-265.
- SINDICATO PROVINCIAL DE HOSTELERÍA Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS DE BALEARES (1967): Dossier sobre los problemas de actualidad relacionados con la industria hotelera en Baleares, febrero 1967, Palma: Organización Sindical de Baleares.
- SINDICATO PROVINCIAL DE HOSTELERÍA Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS DE BALEARES (1970): Análisis socio-económico de la hostelería en Baleares, Palma: Organización Sindical de Baleares.
- VALLEJO, R. (2015): *¿Bendición del cielo o plaga? El turismo en la España franquista, 1939-1975*. Cuadernos de Historia Contemporánea, Vol. 37, pp. 89-113.
- VALLEJO, R. (2019): *El Turismo en España durante el primer tercio del siglo XX: la conformación de un sistema turístico*. Ayer, Vol. 114, nº 2, pp. 175-211.
- VALLEJO, R. (2021): Historia del turismo en España, 1928-1962, Madrid: Sílex Ediciones.
- VILAR, M. (2009). Los salarios del miedo. Mercado de trabajo y crecimiento económico en España durante el Franquismo, Santiago de Compostela: Fundación 10 de Marzo.

NOTAS

(1) Un estudio contemporáneo realizado en 1973 a 143 trabajadores de la industria turística de sol y playa en España señalaría que “El papel del Sindicato en los aspectos señalados [condiciones laborales y funcionamiento del mercado de trabajo] podrían ser objeto de tratamiento monográfico, así como los desfases y desajustes de la Reglamentación Laboral del sector turístico” (Gaviria et al., 1974, p. 166).

(2) Los convenios colectivos a partir de 1976 comienzan a recoger la eliminación del sistema de porcentajes que pasaría a ser un sueldo fijo equiparable al salario mínimo interprofesional. Véase un análisis acerca del impacto de este cambio en: González (1996).

(3) En las Islas Baleares, por ejemplo, en 1973 se contaban con cuatro inspectores para un censo de más de 15.000 empresas y más de 75.000 trabajadores (Gaviria et al., 1974).

(4) A medida que avanza el boom turístico a lo largo de los años sesenta y principios de los setenta más patente se hará la pérdida de protagonismo del empleo familiar no asalariado. Como señalaría un informe del Sindicato de Hostelería de Baleares en 1970: “Al ser una hostelería, que cada vez más, tiende a aumentar de dimensión por unidad, el personal familiar tiende a perder peso relativo en el total del personal ocupado”. Véase García-Barrero (2022a).

(5) Algunos testimonios orales parecen corroborar esta visión. Véase Servera (2021). La importancia de la industria zapatera en Lluçmajor se puede ver en Manera (2002).